

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACION

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACION:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Jefatura del Servicio provincial de Ganadería de Guadalajara

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de «Mal Rojo» en el ganado porcino existente en el término municipal de Canredondo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 («Gaceta» de 3 de Octubre del mismo año), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el expresado término municipal, por lo que se señala como zona infectada todo el término y sospechosa los colindantes.

Las medidas que han sido adoptadas, son: El aislamiento, empadronamiento y marca de los animales enfermos, y las que deben ponerse en práctica, las establecidas en el capítulo 27 del vigente reglamento de Epizootias.

Guadalajara 28 de Septiembre de 1942.—El Gobernador, *Juan Casas Fernández*. 1770

Diputación provincial de Guadalajara

VIAS Y OBRAS

La Comisión gestora, en sesión de 22 del actual, de conformidad con la propuesta del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, para que se devuelva la fianza constituida con retenciones del 10 por 100 al destajista de las obras de construcción del camino vecinal de Solanillos del Extremo a Cifuentes, rescindidas sin pérdida de fianza, acuerda se publique el presente anuncio por si con motivo de las expresadas obras pudiera haber responsabilidad exigible al destajista, dando un plazo de diez días para que se presenten reclamaciones; transcurrido el cual, no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Guadalajara 28 de Septiembre de 1942.—El Presidente, José García Hernández.—El Secretario, Tomás Blánquez.

Ayuntamientos

TORREMOCHUELA

Para el día 10 del próximo Octubre, tendrán lugar en esta Alcaldía las subastas de pastos y leñas para el año forestal de 1942-43, a las horas que a continuación se indican:

A las dos de la tarde de dicho día, la de pastos en el monte número 211 del Catálogo, para 430 reses lanares, 10 mayor y 10 menor, bajo el tipo de tasación de 950 pesetas.

A las tres, la de leñas en dicho monte, para 100 estéreos de gruesa y 100 de ramaje; tasación 400 pesetas.

Torremochuela a 22 de Septiembre de 1942.—El Alcalde accidental, Cándido Martínez. 1774
(Derechos de inserción, 17'50 ptas.)

EL RECUENCO

La Corporación municipal de esta villa tiene acordado celebrar las subastas de los aprovechamientos forestales para 1942 al 43 que a continuación se expresan, el día 12 de Octubre próximo, a las nueve, el aprovechamiento de pastos para 2000 cabezas lanares, 200 de cabrío y 15 de vacuno, bajo el tipo de tasación de 5.150 pesetas y presupuesto de gastos.

A las diez del mismo día, la del aprovechamiento de 200 estéreos de leña gruesa y 200 de ramaje, por el tipo de tasación de 1.500 pesetas y presupuesto de gastos.

A las tres de la tarde y en igual día, la de la flora melífera para 500 colmenas, bajo el tipo de tasación de 2.500 pesetas y presupuesto de gastos.

Y a las cinco de la tarde del referido día, la del



aprovechamiento de 200 Q. M. de mata de espliego, con el tipo de tasación de 2.000 pesetas y presupuesto de gastos.

Todas ellas se celebrarán en la Casa Consistorial, sita en la plaza del Caudillo.

Si alguna de ellas quedase desierta, se celebrará la segunda, a la misma hora y local, en el día 22 del referido mes de Octubre, cuyos presupuestos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto sobre la mesa el día de la subasta.

El Recuento 19 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, J. Redomero. 1776

(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

CANALES DEL DUCADO

En el día 10 del próximo mes de Octubre, a las doce del día, tendrá lugar la subasta de la mata aromática «Espliego», para la campaña de 1943, bajo el tipo que se acuerde entre partes, en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para el que lo crea conveniente pueda pasar a examinarlo.

Canales del Ducado 21 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Pedro García. 1772

(Derechos de inserción, 13'75 ptas.)

AYLLON (Segovia)

Don Mariano Sanz Pancorbo, Presidente de la Mancomunidad de la villa de Ayllón (Segovia).

Hago saber: Que en el día y horas que a continuación se indican, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, bajo mi presidencia o la del Vocal que legalmente me sustituya, las subastas que a continuación se mencionan, de las cuales dará fe el Secretario de esta Mancomunidad, para los aprovechamientos de las leñas y pastos del monte número 15 A, denominado «Tejera Negra y Renovizal», sito en término municipal de Cantalojas (Guadalajara), perteneciente a esta Mancomunidad de Ayllón.

En el día 15 de Octubre de este año y hora de las once, la subasta de diez mil estéreos de leñas gruesas, siendo el tipo de tasación 5.000 pesetas.

En el mismo día y hora de las catorce, la subasta de pastos, bajo el tipo de tasación 2.500 pesetas.

Las subastas se celebrarán por el sistema de pliegos cerrados, que podrán presentarse en esta Presidencia todos los días laborables durante las horas de diez a doce hasta el anterior al señalado para dicha subasta, y deberán estar redactados conforme al modelo que se inserta a continuación de este anuncio.

Los licitadores presentarán en el acto, con los pliegos respectivos, el resguardo de haber hecho el depósito provisional del cinco por ciento del tipo de la subasta a la que hagan proposición.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de cuantos quieran conocerle en la Secretaría de esta Mancomunidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ayllón (Segovia) 18 de Septiembre de 1942.—El Presidente, Mariano Sanz.

Modelo de proposición que sirve para ambas
= subastas =

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de cédula personal número, expedida en el día, opta a la subasta de (aquí se anotará si es a la de leñas o a la de pastos), que vende la Mancomunidad de Ayllón, y se obliga a ingresar por ello la cantidad de pesetas en la Depositaria de la misma, así como también al cumplimiento de las condiciones que constan en el pliego respectivo aprobado al efecto.

Ayllón a de de 1942.

1777

El proponente,

Firma y rubrica.

(Derechos de inserción, 60'75 ptas.)

MESONES

Edicto

El día 13 de Octubre próximo y hora de las diez, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o del Gestor en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de los pastos de invierno del monte denominado «Dehesa boyal», de estos propios y de la libre disposición de este Ayuntamiento, durante el año forestal 1942-43, para 1432 reses lanares, 526 cabrío y 32 vacuno, bajo el tipo de 2.500 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si resultare desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda diez días después, a la misma hora, en el mismo local y bajo igual tipo y condiciones.

Mesones 27 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Nicomedes Sanz. 1769

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

COGOLLUDO

Don Fernando Menéndez Vives, Juez de instrucción de Cogolludo y su partido.

Por el presente edicto se cita a los familiares de un individuo que se encontró muerto en las inmediaciones del pueblo de Espinosa de Henares el día 5 de Agosto próximo pasado, de las siguientes señas: De unos 48 años, 1'600 metros de estatura, peso unos 58 kilos, que vestía americana color azul, pantalón kaki con polaina, alpargata blanca con suela de cáñamo, camiseta de punto con manga corta y adosado al vientre un trozo de tela esponjosa, como restos de una toalla y faja azul, para que en término de diez días comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado a prestar declaración.

Al propio tiempo, se les ofrece el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por haberlo así acordado en el sumario que se instruye con el número 19 de este año por muerte.

Cogolludo 26 de Septiembre de 1942.—Fernando Menéndez.—El Secretario judicial interino, Emilio García. 1762

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL